CONTRATACION DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO DE ASESORIA DE EXPERTO TEXTIL Y DE CONFECCIONES PARA EVALUACION DE MUESTRAS (Vence el 28.09.2017), Hasta las 13:00 Horas

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido, de conformidad a los Términos de Referencia.***
- ***Adjuntar copia de RUC, indicando el tipo de comprobante de pago que presentará para la contratación del Servicio (Factura ó Recibo por Honorarios).***
- ***Presentar Declaración Jurada de Parentesco, y de corresponder CCI, según modelo adjunto.***
- ***Deberá adjuntar el RNP de acuerdo a Ley de Contrataciones 30225***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***28 de Septiembre de 2017. Cualquier consulta y/o observación a los Términos de Referencia podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización y a través del SEACE*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA DE EXPERTO TEXTIL Y DE CONFECCIONES PARA EVALUACIÓN DE MUESTRAS

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUIERIMIENTO**
   Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, a solicitud del Comité de Selección.

2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
   Contratar el servicio de Asesoría de un Experto Textil y de Confecciones, para la verificación de las muestras de los uniformes del personal de la Sede Central de PROVIAS NACIONAL.

3. **FINALIDAD PÚBLICA**
   Asegurar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en el proceso para la adquisición de uniformes institucionales de la Sede Central, realizando una evaluación objetiva y técnica (Meta 1147 – POI 2017).

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
   Realizar una evaluación técnica de la calidad de los bienes adquiridos.

5. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
   5.1 ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de Asesoría de Experto Textil y de Confecciones	1	Servicio

El servicio comprende la revisión de las muestras presentadas por los postores, para los siguientes uniformes:
a) Uniformes de invierno y Verano para el personal de la Sede Central (damas y caballeros).
b) Calzado de invierno y verano para el personal de la Sede Central (damas y caballeros)

La evaluación se dará en una etapa:
a) Las muestras presentadas para el proceso de selección (Uniformes de Sede Central: vestuario y calzado).

Se verificará el cumplimiento de las condiciones solicitadas en las bases.

En la primera etapa el experto textil deberá presentar por escrito los resultados de cada postor, señalando si cumple o no con las especificaciones técnicas. Este informe permitirá a la entidad determinar los postores que pasarán a la siguiente etapa, ya que el no cumplimiento será causal de eliminación.
El informe deberá especificar las normas técnicas (NTP) empleadas en la realización de la evaluación. Por ejemplo:
NTP-243.02 Confecciones, prendas de vestir, requisitos generales.
NTP-243.03 Confecciones pantalones, requisitos generales
NTP-243.04 Confecciones camisas, requisitos para camisas de mangas largas y cortas

El informe deberá ser debidamente documentado y sustentado incluyendo fotografías de los aspectos que el postor no cumpla, bajo responsabilidad del experto.

Recursos materiales a ser provistos por el proveedor: Todos los implementos necesarios para realizar la evaluación, como: regla milimetrada, cinta métrica, piquetera, cuenta hilos, lupa, encendedor, marcador de tea, cámara fotográfica.

5.2 PROCEDIMIENTOS
No corresponde

5.3 PLAN DE TRABAJO
No corresponde

5.3 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD
Ambiente donde se evaluarán las muestras de uniformes.

6. **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**
   a) **DEL POSTOR**
      Capacidad Legal
      RUC y RNP vigente.

Experiencia
Experiencia en el desarrollo de servicios de evaluación de muestras, en entidades públicas y/o privadas, de dos veces el valor estimado, acreditada con constancia de prestación y/o facturas, con contratos u órdenes de servicio.

b) **DEL PERSONAL PROPUESTO**

Capacidad Legal
Certificado de colegiatura y habilitación del Colegio de Ingenieros.

Capacidad Técnica
Titulado en Ingeniería Textil o Ingeniería Industrial.

Experiencia
Sustentar un mínimo de 10 servicios de evaluación de muestras realizados para entidades públicas o privadas en los últimos 05 años.

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**
Evaluación de muestras presentadas por los postores.
Plazo máximo de 02 días después de notificada la Orden de Servicio
1.- Uniformes Sede Central: 02 días calendario (vestuario y calzado)

8. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**
La evaluación de las muestras se realizará en las instalaciones de PROVIAS NACIONAL, dirección: Jr. Zorritos 1203 – Lima.

9. **RESULTADOS ESPERADOS**
Producto:
Informes detallados de la evaluación realizada a las muestras presentadas por cada postor, indicando si cumplen o no cumplen las Especificaciones Técnicas – Total: 1 informe, por los Uniformes de Sede Central. Deberá estar debidamente sustentado con fotografías, bajo responsabilidad del evaluador.

10. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**
Procedimiento clásico

11. **SISTEMA DE CONTRATACION**
Precios Unitarios

12. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**
No corresponde

13. **GARANTIA MÍNIMA DEL SERVICIO**
No corresponde

14. **FORMULA DE REAJUSTE**
No corresponde

15. **FORMA DE PAGO**
El servicio se pagará al 100%, luego de cumplir con la presentación de lo señalado en el numeral 9 y dada la conformidad del servicio.

16. **CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
Será otorgada por la Oficina de Recursos Humanos de Provías Nacional, previo informe del Comité de Selección.

17. **ADELANTOS, de ser necesario**
No corresponde

18. **PENALIDADES**
Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por

un monto máximo equivalente al diez por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde: F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.
Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta.

19. **OTRAS PENALIDADES**
No corresponde

20. **ANEXO 1**

EVALUACION DE MUESTRAS A CARGO DEL EXPERTO TEXTIL

OBJETIVO:

Verificar que las muestras presentadas por los postores cumplan con los Requerimientos Técnicos Mínimos establecidos en las Bases.

Se verificarán los aspectos internos y externos referidos a la calidad de los insumos, diseño, uniformidad y simetría de las partes (vestuario), dimensiones descritas en las Especificaciones Técnicas (texto y gráfico), acabados y finalmente, forma de presentación de las muestras.

a) ASPECTOS QUE SERÁN VERIFICADOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA:

Verificación del modelo de las prendas de acuerdo a las bases.

Verificación de las medidas de:
Ensanches.
Costuras, incluido pespuntes.
Botones
Distancias y ubicación de los componentes de las prendas, bolsillos, inclinaciones, ojales, equidistancias de botones y ojales, vivos, pasadores, cuellos, solapas, fuelles, pasadores y presillas, pliegues, yugos de prendas, bastas, bastillados de mangas, tamaño y ubicación de etiquetas, medidas de corbatas, aberturas, martingalas, colgadores, distancias: anchos y largos en general, dimensiones de los cierres, cruces.

Verificación de materiales principales y avíos.

Identificación de botones en tintura mediante corte transversal.
Peso de entretelas y tipo por medio visual en cuanto a ligamentos y agente adhesivo mediante método visual y de plancha manual.
Tipo de tejidos, de forros, entretelas, tejidos de corbatas.
Tipos de tejido principal mediante contra muestra de fabricante
Tipo de cierre
Sesgos, en su coloración
Porta ternos, ganchos, material de empaque.
Pespuntes, simetrías/formas, siendo necesario para ello desarmar parcialmente la prenda o según la necesidad.
Tipo de cuero, forro, plantilla, puntera, taco, tapilla, suela.

Verificación de la simetría de las prendas.

Medición:

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Largos de mangas
Cuellos y solapas
Bolsillos bilaterales

Cortes de costadillo y espalda
Anchos de hombro
Distancias entre ojales y botones
Puños de igual dimensión
Simetría de hombreras
Cortes simétricos en la parte interna de forro y tela principal
Largo de forros bilateralmente iguales o bajo tolerancias.
Ruedos de manga.

ii) METODOLOGÍA

Mediciones, pruebas físicas utilizando los siguientes instrumentos:

Cinta métrica flexible
Regla de acero milimetrado y en pulgadas, de diferentes tamaños 50 cm, 20 cm, 10 cm.
Calibrador o vernier con la capacidad de medir pulgadas y centímetros para distancias de precisión.
Regla sexagesimal para medir ángulos de inclinación
Medición con ayuda de lupa para ayudarse en conteos en zonas difíciles de contabilizar.
Tizas de diferentes colores para marcas las no conformidades.
Piquetera, tijera, alicate de corte, cuchillas, para verificar los diversos componentes externos e internos.
Cuenta Hilos: Para determinar la densidad de urdimbre y trama de la tela, así como las puntadas por pulgada o por centímetro, como sea el caso.
Encendedor: Para identificar fibras naturales y sintéticas.
Medición de Pesos mediante balanza digital calibrada y con precisión de un centésimo de gramo
Tijera, reglas, marcadores y sacabocado para realizar el corte anterior al pesado de componentes.
Lámpara para apreciar posible contaminación de tejidos. Cristales anti UV y lámpara infra roja y de UV.
Alicate para cortar botones.
Cámara fotográfica digital: Para dejar constancia del defecto presentado.

iii) PRUEBAS A QUE SERÁN SOMETIDAS LAS MUESTRAS

Verificación e identificación de los avíos y componentes de cada ítem y su integridad.
Cuantificar las prendas de acuerdo a lo pedido en las bases integradas como muestras. Tomar inventario de ellas.
Medición y verificación de las especificaciones técnicas en las partes externas e internas de las prendas. (Sin desarmar aún las prendas) o calzado.
Medición de ángulos de inclinación mediante reglas sexagesimales.
Apertura de prendas o desarticulación de las partes para apreciar componentes internos.
Conteo interno y verificación interna de lo pedido en las especificaciones técnicas.

Las evaluaciones se realizarán utilizando el marco de las Normas Técnicas Peruanas (NTP)- Indecopi del "Catálogo Especializado de Confecciones".

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad No ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL, asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista., de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
CPC. CAROLINA CABANILLAS HORNA
Jefe de la Oficina de Administración
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda